



- c) Conforme al numeral 16, no se suscribieron contratos, otorgaron licencias ni concesiones destinadas al usufructo o explotación de bienes del Estado.
- d) En relación con el numeral 19, no se suscribieron contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio.
- e) De acuerdo con el numeral 20, no se suscribieron contratos que se realicen a través de los procesos de cotización y licitación.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
José Guillermo Barrios Ávila  
Dirección de Asuntos Jurídicos

  
Lcda. Marcela Santizo Marroquín  
Dirección de Asuntos Jurídicos

  
Abogada. Astrid Elizabeth García Castillo  
Directora de Asuntos Jurídicos

